

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código :	20610639543	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	INSUMEDICAL CAMUR E.I.R.L.	Hora de envío :	17:09:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del Comite, referente al subitem "Mantenimiento correctivo" ciertamente detallan las actividades, pero dentro de ellas se indica " cambio de accesorios y pack de baterias recargables", no indicando que accesorios se deben cambiar, lo que dificulta una evaluacion del costo real; por lo tanto solicitamos se detalle que accesorios se deben cambiar o permita una evaluacion insituo de los equipos para tener un detalle mas preciso de los accesorios a cambiar. esta visita debe ser con un plazo prudente para cotizar esos repuestos y presentar una propuesta correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, NUMERAL 3.1, LITERAL 7, NOTA IMPORTANTE INDICA LO SIGUIENTE: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, el cual será necesario para la entrega de cotización y la validación respectiva de sus propuestas.

La misma que sera modificada de la siguiente manera, para la revision de los postores: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, para dicha finalidad, deben presentar un documento solicitando la autorización de ingreso, por medio de la mesa de partes de la entidad, la misma que debera ser autorizada para el ingreso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, NUMERAL 3.1, LITERAL 7, NOTA IMPORTANTE INDICA LO SIGUIENTE: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, el cual será necesario para la entrega de cotización y la validación respectiva de sus propuestas.

La misma que sera modificada de la siguiente manera, para la revision de los postores: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, para dicha finalidad, deben presentar un documento solicitando la autorización de ingreso, por medio de la mesa de partes de la entidad, la misma que debera ser autorizada para el ingreso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610639543

Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INSUMEDICAL CAMUR E.I.R.L.

Hora de envío : 17:09:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del Comité, analizando los requerimientos del proceso referente al sub ítem, " Mantenimiento correctivo", ya que en el detalle de las actividades se menciona que debe cambiarse accesorios y baterías recargables; consideramos que el plazo de 15 días es muy corto en caso que deben hacer pedido para importación de esos accesorios por lo que solicitamos se reconsidere el plazo a 35 días calendario.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8

Literal: 1.8

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE POR NECESIDAD DE LA ENTIDAD SE NECESITA CON URGENCIA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PUESTO QUE POR NECESIDAD DE LA ENTIDAD SE NECESITA CON URGENCIA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610930639

Nombre o Razón social : DROGUERIA MEDILAB PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/09/2024

Hora de envío : 20:17:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

NOTA IMPORTANTE: EN LA PAGINA 23 DE LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, INDICA QUE LAS EMPRESAS POSTORAS DEBEN CONSIDERAR DE SER NECESARIO ACERCARSE AL ALMACEN PARA

EVALUAR LA CONDICION OPERATIVA DE CADA EQUIPO, EL CUAL SERÁ NECESARIO PARA LA ENTREGA DE COTIZACION Y LA VALIDACION RESPECTIVA DE SUS PROPUESTAS.

SE CONSULTA SI, PARA REALIZAR LA EVALUACION RESPECTIVA A LOS EQUIPOS SE DEBE CURSAR DOCUMENTACION, PARA PODER INGRESAR A EVALUAR LOS EQUIPOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, NUMERAL 3.1, LITERAL 7, NOTA IMPORTANTE INDICA LO SIGUIENTE: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, el cual será necesario para la entrega de cotización y la validación respectiva de sus propuestas.

La misma que sera modificada de la siguiente manera, para la revision de los postores: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, para dicha finalidad, deben presentar un documento solicitando la autorización de ingreso, por medio de la mesa de partes de la entidad, la misma que debera ser autorizada para el ingreso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, NUMERAL 3.1, LITERAL 7, NOTA IMPORTANTE INDICA LO SIGUIENTE: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, el cual será necesario para la entrega de cotización y la validación respectiva de sus propuestas.

La misma que sera modificada de la siguiente manera, para la revision de los postores: Las empresas postoras deben considerar de ser necesario acercarse al almacén para evaluar la condición operativa de cada equipo, para dicha finalidad, deben presentar un documento solicitando la autorización de ingreso, por medio de la mesa de partes de la entidad, la misma que debera ser autorizada para el ingreso.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610930639

Nombre o Razón social : DROGUERIA MEDILAB PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/09/2024

Hora de envío : 20:17:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.3.2 CAPACITACIÓN, INDICAN QUE SE REQUIEREN 120 HORAS LECTIVAS, EN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- CAPACITACION ESPECIALIZADA EN REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS.
- CAPCITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS.
- GESTION DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

OBSERVAMOS QUE LA CONVOCATORIA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS SE REFIERE A LOS SIGUIENTES EQUIPOS MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES, POR LO CUAL SE OBSERVA QUE LAS CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DEBERIAN SER ACORDE AL OBJETO DE LOS EQUIPOS QUE SERAN INTERVENIDOS, POR LO TANTO, EL APARTADO QUE RESPECTA A LA CAPACITACION DEBERIA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 90 HORAS LECTIVAS EN CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS SEAN EN EQUIPOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION PARA ASÍ GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

90 HORAS LECTIVAS EN CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS IGUALES O SIMILARES HA LOS EQUIPOS DE LA CONTRATACION.

DE IGUAL MANERA CONSIDERAR 90 HORAS LECTIVAS EN CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS IGUALES O SIMILARES HA LOS EQUIPOS DE LA CONTRATACION, PARA EL TECNICO OPERARIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA SER ACORDE AL OBJETO DE LA CONTRATACION:

- 90 horas lectivas CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS IGUALES Y/O SIMILARES HA LOS EQUIPOS DE LA CONTRATACION.

- 70 horas lectivas GESTION DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

PARA EL TECNICO-OPERARIO:

90 HORAS LECTIVAS EN CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE, LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA SER ACORDE AL OBJETO DE LA CONTRATACION:

- 90 horas lectivas CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS IGUALES Y/O SIMILARES HA LOS EQUIPOS DE LA CONTRATACION.

- 70 horas lectivas GESTION DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO.

PARA EL TECNICO-OPERARIO:

90 HORAS LECTIVAS EN CAPACITACION ESPECIALIZADA EN SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y/O

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS Y/O BIOMEDICOS
IGUALES O SIMILARES HA LOS EQUIPOS DE LA CONTRATACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610930639

Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : DROGUERIA MEDILAB PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 20:17:08

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SUGERIMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SEA DE: TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION PARA ASÍ GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B.4

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

MÍNIMO TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

MÍNIMO TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

MÍNIMO TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610930639

Nombre o Razón social : DROGUERIA MEDILAB PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/09/2024

Hora de envío : 20:17:08

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE: ADICIONE EL EQUIPAMIENTO

ESTRATEGICO YA QUE DENTRO DEL LISTADO DE EQUIPOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO ENCONTRAMOS: VENTILADORES MECANICOS, ASPIRADORES DE SECRECIONES Y MONITORES DE SIGNOS VITALES; CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD SE SOLICITA SEAN CONSIDERADOS Y ADICIONADOS COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO , QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA :

- 01 MULTIMETRO
- 01 PINZA AMPERIMETRICA
- 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 01 VACUOMETRO
- 01 SIMULADOR DE VENTILACION MECANICA
- 01 SIMULADOR DE ECG, RESPIRACION, PI Y TEMPERATURA
- 01 SIMULADOR DE SPO2.
- 01 SIMULADOR DE NIBP.

ACREDITACION:

COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O

ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO, ASI MISMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

- 01 MULTIMETRO
- 01 PINZA AMPERIMETRICA
- 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 01 VACUOMETRO
- 01 SIMULADOR DE VENTILACION MECANICA
- 01 SIMULADOR DE ECG, RESPIRACION, PI Y TEMPERATURA
- 01 SIMULADOR DE SPO2.
- 01 SIMULADOR DE NIBP.

ACREDITACION:

COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O

ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO,

ASI MISMO

ESTOS DEBEN ACREDITARSE CON EL CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE DE CADA EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE MODIFICARA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

- 01 MULTIMETRO
- 01 PINZA AMPERIMETRICA
- 01 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

01 VACUOMETRO

01 SIMULADOR DE VENTILACION MECANICA

01 SIMULADOR DE ECG, RESPIRACION, PI Y TEMPERATURA

01 SIMULADOR DE SPO2.

01 SIMULADOR DE NIBP.

ACREDITACION:

COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O

ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO,

ASI MISMO

ESTOS DEBEN ACREDITARSE CON EL CERTIFICADO DE CALIBRACION VIGENTE DE CADA EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20610930639

Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : DROGUERIA MEDILAB PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 20:17:08

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

LOS EQUIPOS A UTILIZAR PARA EL SERVICIO, DEBEN ESTAR CALIBRADOS, ESTO DEBERA SER DEMOSTRADO EN LA PRESENTACION DE OFERTAS O DEBERAN ENCONTRARSE CALIBRADOS POR ORGANISMOS COMO INACAL O SIMILARES PARA LA FIRMA DE CONTRATO O PARA EL INICIO DEL SERVICIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 19 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR DICHO REQUISITO EN LA PRESENTACION DE OFERTA. NO OBSTANTE LOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR EL FABRICANTE Y/O INACAL Y/O ENTE SIMILAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO, LA MISMA DEBERA SER DEMOSTRADA DOCUMENTALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR DICHO REQUISITO EN LA PRESENTACION DE OFERTA. NO OBSTANTE LOS EQUIPOS DEBERAN ESTAR CALIBRADOS POR EL FABRICANTE Y/O INACAL Y/O ENTE SIMILAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO, LA MISMA DEBERA SER DEMOSTRADA DOCUMENTALMENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD CHINCHA - PISCO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC-HSJCH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MONITORES MULTIPARAMETROS, VENTILADORES MECANICOS Y ASPIRADORES DE SECRECIONES) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

Ruc/código : 20601557518

Nombre o Razón social : GLAMEDIC MULTISERVICE E.I.R.L.

Fecha de envío : 19/09/2024

Hora de envío : 22:42:29

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Informe técnico el cual deberá contener como mínimo:

- Especificaciones Técnicas de los equipos del presente servicio, certificados de calibración actualizado por INACAL

Al respecto observamos este punto dado que el objeto de la convocatoria es contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos y no es servicio de calibración de equipos, se sugiere al comité especial del presente proceso verificar si el estudio de mercado realizado por el equipo de logística ha considerado esta actividad de calibración; en caso no haya sido considerado en las cotizaciones en el estudio de mercado este debe ser suprimido puesto que la inclusión de la calibración de equipos implica un costo muy diferente que el de mantenimiento de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19

Literal: 19.2

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA, LOS EQUIPOS QUE DEBERAN ESTAR CALIBRADOS SERAN LOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ABSUELVE LA CONSULTA, LOS EQUIPOS QUE DEBERAN ESTAR CALIBRADOS SERAN LOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.